

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20574 OVIEDO

Doña M.^a Amor Rodríguez Díaz, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Oviedo,

Hago saber: que en este Juzgado se tramita procedimiento concursal número 226/12 (NIG 33044 47 1 2012 0000080) relativo a Sodes Fabricación, S.A., con CIF: A-33539511 en el cual con fecha 30 de abril de 2013, se ha dictado providencia anunciando la presentación, por parte de la administración concursal, del informe a que se refieren los artículos 74 y 75 de la Ley Concursal. Se acuerda igualmente en dicha resolución que los interesados podrán impugnar tanto el inventario de bienes y derechos como la lista de acreedores en aquello que estimen que les es perjudicial. El plazo para verificar esa impugnación es de diez días, que respecto a los no personados en el procedimiento, se computará desde la publicación de este edicto en el BOE.

Oviedo, 30 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130030661-1